

Santander UK multado con 14,8 millones de euros por prestar un mal asesoramiento a sus clientes

Santander UK, filial británica del banco cántabro, ha sido multada con 14,8 millones de euros (12,37 millones de libras esterlinas) por la Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA) como consecuencia de las deficiencias detectadas en el asesoramiento financiero prestado por la entidad a sus clientes.

La sanción cierra el expediente abierto a finales de 2012 por la Autoridad de Servicios Financieros (FSA), el predecesor del actual supervisor financiero británico, tras lo que Santander UK cesó de ofrecer servicios de asesoría financiera en sus sucursales para evitar nuevos problemas.

La filial del banco español acordó resolver el proceso en una fase temprana de la investigación, por lo que la sanción se ha visto reducida en un 30%, ya que sin este descuento habría ascendido a 21,2 millones de euros (17,68 millones de libras).

Como parte del acuerdo alcanzado con el supervisor financiero, Santander UK contactará con los clientes afectados y, allí donde se hubieran producido inversiones por debajo de los estándares, la entidad abonará la cantidad correspondiente.

En este sentido, la filial británica del Santander informa en su página web de que contactará por escrito con todos los clientes que invirtieron en "*cartera de inversiones, inversiones estructuradas y bonos de inversión*" entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, así como con aquellos que participaron en "*inversiones premium*" entre el 1 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2012.

"Santander ha acordado contactar con todos los clientes que invirtieron durante estos periodos y dependiendo del tipo de inversión y de si mantienen la inversión, les ofrecerá la oportunidad de retirarla o ver revisada su operación", indica la entidad dirigida por **Ana Patricia Botín**.